Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/575/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SC/DGAF/1970/2020 de fecha 26 de octubre de 2020, signado por la Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0853/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4170/3170
Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2020
SC/DGAF/1970/2020
ASUNTO: Punto de Acuerdo Lenguaje Ciudadano

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

Por instrucciones de la Mtra. María Guadalupe Lozada León, Encargada del Despacho de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México y con la finalidad de dar atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000211.10/2020, por medio del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por parte de Poder Legislativo en el que *"se exhorta de manera atenta y respetuosa a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para que capaciten en el uso escrito del lenguaje ciudadano, a todo el personal que emite material escrito dirigido a la ciudadanía."*

Atendiendo a lo anterior, le comento que esta Dependencia toma conocimiento del exhorto de referencia y señala que previamente se han implementado algunas medidas para mejorar dicho lenguaje:

- Impartición del curso de Capacitación "Ortografía y Redacción", con la finalidad de que el personal adscrito a la Secretaría de Cultura mejore su lenguaje escrito en el desarrollo de su trabajo y, en consecuencia, hacia la Ciudadanía
- Impartición del curso "Lenguaje de Señas Mexicanas" cuyo objetivo principal es que el personal adscrito a la Secretaría genere un lenguaje incluyente (lenguaje de señas), para establecer una comunicación eficaz y eficiente hacia la Ciudadanía con discapacidad auditiva.

Es importante señalar que se procurará implementar específicamente cursos de capacitación para mejorar el lenguaje verbal y escrito hacia la Ciudadanía, para que éste sea de forma clara y precisa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Validó: Lic. Luz Ileana González Rodriguez. - Coordinadora de Administración de Capital Humano
Elaboro: Ana Gabriela Santiago Santiago.- J.U.D. de Desarrollo Organizacional.